I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 674 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	GENNY TATIANA HERRERA MORA
3. C.C o Nit	53054041

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$54.065.333
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$54.065.333

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.978.000	Pago No 7.	$4.945.000
Pago No 2.	$4.945.000	Pago No 8.	$4.945.000
Pago No 3.	$4.945.000	Pago No 9.	$4.945.000
Pago No 4.	$4.945.000	Pago No 10.	$4.945.000
Pago No 5.	$4.945.000	Pago No 11.	$4.945.000
Pago No 6.	$4.945.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *51.428.000*
11. Saldo a Pagar	$ *2.637.333*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

12. Valor Total Pagado	$54.065.333
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Con el fin de implementar las acciones que suplan las necesidades de la población identificada durante la vigencia 2022, se realiza una caracterización de la población por sus estados, todos los meses con el fin de evidenciar las necesidades de los mismos y sus familias. Se ha evidenciado un incremento considerable de inactivos desde que se dio la directriz sobre la atención presencial en la población, en algunos casos las profesionales han perdido el contacto, otras personas han salido de la ciudad y no acceden al traslado, otras trabajan fuera de la ciudad y vuelven de vez en cuanto, y otras personas manifiestan abiertamente que no les interesa volver a tener atención presencial, pese a que las profesionales han ofrecido diferentes horarios y posibilidades para la atención, se evidencia que el número sigue en aumento. Como un ejercicio en el marco del plan de mejora de fa y fpt, se realizan las revisiones de los beneficios de FA y FPT y se generan las alertas correspondientes para el cierre de los beneficios por terminación del tiempo. y a nivel psicosocial, se han adelantado los cierres de este beneficio a las personas que culminarán o terminarán la ruta todos los meses. En materia de necesidades, para satisfacer el eje de vinculación se realizaron las siguientes acciones: * Socialización - Vinculación y Seguimiento a los siguientes procesos de FA: Maestro Itinerante, Liceo Femenino, Centro Educativo Integral Latinoamericano, Tecnisistemas y tejiendo saberes Para el eje de formación para el trabajo, se realizaron las siguientes: * Socialización - Vinculación y Seguimiento a los siguientes procesos de FPT: SENA curso de técnicas en ventas y se socializó el curso de ingles, atención al cliente y emprendimiento digital, en donde se han postulado pocas personas a dichos cursos. También se adelantó seguimiento en los procesos de PNUD Tecnisistemas, Centro educativo San Pablo.
2.Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del	La orientación más recurrente durante la vigencia 2022 fueron: * IR-P-21 - PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN, EN PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL, CULMINADOS O TERMINADOS.

Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	* IR-I-17 - INSTRUCTIVO PLAN DE TRABAJO RUTA DE REINTEGRACIÓN * IR-P-12 - PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR PLAN DE TRABAJO DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN POR LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO * IR-P-02 - PROCEDIMIENTO DE TERMINACION DEL PROCESO DE REINTEGRACION POR CULMINACION DE LA RUTA * IR-I 03 e IR-I-04 - INSTRUCTIVOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. *IR-P-37 - PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN DIFERENCIAL POR LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO. *IR-P-36 - PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y SEGUIMIENTO AL BENEFICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL * Se dio trámite al correo de ARTICULACIÓN TERRITORIAL, sobre terminaciones del beneficio de servicios no conformes. * Se dio trámite al correo de ARTICULACIÓN TERRITORIAL, sobre el indicador y avance de familias. * Se presentaron las metas del PAT, y se acordaron acciones para el cumplimiento de los indicadores para el cuarto trimestre.
3.Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Una de las herramientas de seguimiento de la entidad es el tablero de control Se recibe el tablero de control todos los meses del año 2022 en donde se hacen análisis de cada indicador y se realiza un ejercicio de seguimiento con el equipo de acuerdo a los hallazgos más relevante mediante reuniones o correos electrónicos. En con el cumplimiento de los métodos de operación, se implementó la revisión mensual de los tiempos de los beneficios de FA y FPT para que los cierres se hicieran de manera periódica, todo esto para evitar un pago indebido. También como control interno se hace seguimiento al registro y atención de las personas en proceso de atención diferencial y reintegración por semana, a continuación, estos seguimientos se realizaron a través de una base colgada en una carpeta compartida del GT Bogotá. Otro método de operación a revisar en el grupo territorial, es el registro oportuno de los acuerdos pactados en los planes de trabajo, para lo cual se baja de manera periódica una base de consulta para que los acuerdos queden registrados antes de finalizar cada mes.
4.Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de	En el marco de las acciones de seguimiento por parte del PAT, se me delegó los temas relacionados a formación académica y formación para el trabajo, para esto se realizaron las siguientes actividades con las siguientes instituciones: 1. de seguimiento a las matrículas en proceso: *Registro de asistencias de FA y FPT todos los meses

<table>
<tr><td>atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género</td><td>* Matrículas en proceso sin registro de asistencia para realizar el cierre correspondiente

2. de vinculación. Se adelantan acciones para las siguientes vinculaciones
* SENA *PNUD * CEIL y San Pablo * Liceo Femenino * Tecnisistemas * Gran Fundación * Ministerio de educación - proceso virtual * CEAC.

3. Se solicitó información a articulación territorial frente al proceso de inicio del curso técnico de formación a la medida con PNUD en donde, en donde articulación envió un correo en septiembre, enviando el consentimiento informado y las condiciones para empezar el proceso, en respuesta a dicho correo, se envió a articulación territorial la documentación para la creación del vendor del CESP</td></tr>
<tr><td>5.Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</td><td>Se realizan las siguientes acciones en sirr:

1. Cargue de actualizaciones de actas.

2. Cargue de documentos en documentos adjuntos

3. Cague de la documentación de las personas culminadas

4. Aprobación del módulo de culminación

5. Cargue, registro y seguimiento de las siguientes acciones de actores externos:

<table>
<tr><th>No_Gestión</th><th>ACTOR EXTERNO OBJETO DE GESTIÓN</th></tr>
<tr><td>GES_09603</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION</td></tr>
<tr><td>GES_09605</td><td>SENA REGIONAL BOGOTADC CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>GES_09606</td><td>CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO</td></tr>
<tr><td>GES_09607</td><td>CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LATINOAMERICANO -CEIL-</td></tr>
<tr><td>GES_09609</td><td>TECNISISTEMAS</td></tr>
</table>

6. Proyección de los párrafos para el pat y planes de mejora.</td></tr>
<tr><td>6.Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con</td><td>Se realiza una caracterización de la población en tanto al enfoque diferencial, étnico y de género así:

<table>
<tr><th>Caracterización</th><th>Decreto 965 de 2020</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Total general</th><th>Caracterización</th><th>Decreto 965 de 2020</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Total general</th></tr>
<tr><td colspan="4">SEXO</td><td colspan="4">ETNIA</td></tr>
<tr><td>Femenino</td><td>3</td><td>66</td><td>69</td><td>Afrocolombiano</td><td></td><td>8</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Masculino</td><td>29</td><td>220</td><td>249</td><td>Indigena</td><td></td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td colspan="4">GRUPO ETAREO</td><td>Mestizo</td><td></td><td>61</td><td>61</td></tr>
<tr><td>Entre 18 - 25</td><td>15</td><td>89</td><td>104</td><td>Otra</td><td></td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Entre 26 - 40</td><td>13</td><td>122</td><td>135</td><td>Sin Etnia</td><td>32</td><td>209</td><td>301</td></tr>
<tr><td>Entre 41 - 60</td><td>4</td><td>73</td><td>77</td><td colspan="4">DISCAPACIDAD</td></tr>
<tr><td>Mayor de 60</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td>Discapacidad Cognitiva</td><td></td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>Discapacidad física</td><td></td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>Discapacidad Múltiple</td><td></td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	También se genera una alerta con las profesionales reintegradoras II para que los planes de trabajo en Elaboración tengan un enfoque de género: 38 para atención diferencial y 9 para reintegración
7.Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	SERVICIO SOCIAL: Articulación envío una actualización durante la vigencia 2022, en donde se identifica que Bogotá cuenta con un 73%. Como estrategia se apertura, se realizó y se finalizó durante el año, un nuevo espacio de SS en donde se vincularon 18 personas. PRODUCTIVIDAD: De acuerdo al seguimiento por el profesional de seguimiento, estas fueron las alertas que se generaron al respecto de ISUN, se adelantaron todas las visitas dicha identificación se pudo realizar gracias a que el profesional de seguimiento envío correo todas las semanas con las alertas de vencimiento. En materia del cumplimiento del PAT de BIE de reintegración, se cumple el 100% de la meta a radicar para el 4 trimestre del año 2022. EMPLEABILIDAD El 2 de diciembre se realiza una feria laboral beneficiando a 22 personas de todos los procesos. También se realiza el cierre de alianza soluciones el 14 de diciembre, y se socializan diferentes ofertas laborales mediante correo electrónico por parte del comité de empleabilidad.
8.Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Para la vigencia 2022 se realiza el seguimiento del PAT en 4 indicadores: Culminaciones, FPT complementario, FPT titulado, Formación Académica. También se acompaña las reuniones y actividades del comité de familia, en donde se realiza la planeación y seguimiento a actividades como la feria de salud y la actividad de cierre del fin del año También se generó un espacio de seguimiento en el marco del tablero de control. Durante el año se realiza procesos de seguimiento a los profesionales facilitadores, en el marco de cumplimiento de las metas de productividad y educación. Finalmente se asiste a diferentes actividades como la conmemoración de la firma de los acuerdos y acompañamiento a un proceso de ingreso en una clínica de salud mental
9.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la	Se realizan los siguientes seguimientos: * Terminación del beneficio de FA * Terminación del Beneficio de FPT

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	* Conceptos * Planes de trabajo * Culminaciones * Tasas de desocupación * Traslados salientes y entrantes del GT * Atención a la población * Servicio no conforme * Casos de gestión interna * Matrículas en proceso de FA y FPT * ISUN
10.Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Dicho apoyo se realiza mediante el seguimiento de los siguientes instrumentos: * Correos de articulación * Seguimiento del tablero de control * Seguimiento del tablero de información * Base de seguimiento a la gestión realizada por los profesionales en el mes en curso * Memorando de cierre de vigencia * Traslados * Memorando planeación sena vigencia 2023 Durante este mes, se realizó reunión con el profesional de seguimiento, orientadora y profesional reintegrador I del GT junto con el técnico en sistema para la creación y generación de una base de seguimiento priorizando metas importantes de cumplimiento, también se genera un cronograma para los seguimientos individuales.
11.Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el año 2022 se lidera nuevamente el componente de formación académica y formación para el trabajo en la población de reincorporación. Durante la vigencia se realizaron los siguientes apoyos: * PNUD cupos individuales y formación a la medida. * Maestro Itinerante * Creación de directorio de formación titulada. * Seguimiento cursos SENA. * Articulación con ministerio de educación para generar un oferta gratuita y virtual con la población. * Seguimiento a memorandos * Apoyo en procesos misionales dado que no se contrató orientador.
12.Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se realiza seguimiento a los planes de trabajo y conceptos para tener una mirada detallada de la aplicación del enfoque en la ruta de reintegración. También se realiza seguimiento a los acuerdos pactados con la población, para validar la evolución de cada persona, en tanto al enfoque de género y diferencial identificado en la fase de elaboración.
13.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de	Se realizan los siguientes informes: * Plan de Mejora * Mapa de riesgos * Terminación de los beneficios de FA y FPT

documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	* Seguimiento a Culminaciones * Población con 7 años en la ruta * Avance de la planeación SENA año 2022 * Proyección de cumplimiento metas PAT de FA y FPT
14.Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El comité de productividad, liderado por el profesional de seguimiento, dentro de sus gestiones se le delegó la verificación y recepción de desembolsos y por lo pronto de trabas en el acta de entrega de bienes pendientes para adelantar las gestiones de entrega. También se envió correo de desembolsos a las profesionales reintegradoras II para su respectiva verificación en la carpeta compartida correspondiente, dichos correos tienen un link en donde se solicitó al área de sistemas que las profesionales tuvieran acceso directo a dicha información. Para esta actividad contractual, se asiste de manera mensual a las reuniones de aprobación de los casos de gestión interna y casos excepcionales, verificando que los soportes y que los servicios no conformes se crearan en los tiempos correspondientes.
15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se adelanta la recopilación de la documentación original de los documentos de PNUD para dar respuesta a la solicitud de articulación: Remisión facturas originales PNUD. Se apoyan en las gestiones de reincorporación en temas de seguimiento a matrículas en proceso, mesas técnicas, y base de seguimiento a registro de asistencias en FA y FPT. Se hace seguimiento a procesos del área jurídica que no está en el grupo territorial como mapa de riesgos, y procesos de apoyo a cambios de estado de personas activas a suspendidas Se consolida el mapa de riesgos y los planes de mejora. Se realizan propuestas de párrafos del PAT para FA y FPT. Se hace la proyección de memorandos que no son de mi área de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
2.Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las	Bases de seguimiento Correos electrónicos

herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Reuniones de seguimiento
3.Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
4.Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
5.Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
6.Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento Información de sirr
7.Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
8.Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
9.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
10.Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
11.Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
12.Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
13.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
14.Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento
15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Bases de seguimiento Correos electrónicos Reuniones de seguimiento

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NINGUNA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA		

No tuve supervisión de contratos a cargo

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario que las áreas que apliquen para los procesos de contratación y control interno, hagan un acompañamiento más cercano a los procesos de vinculación de todo el personal y las plazas para que el GT no caiga en riesgos innecesarios, parte de la vigencia del 2022 no se hizo contratación de abogado para un GT que atiende alrededor de 1000 personas sin que se pudieran realizar las acciones como se debe hacer.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Lo anterior hizo que se sobrecargara al equipo y se puso en riesgo los procesos que realiza el área jurídica en manos de personas que no tienen un pregrado en dicha área.

En el equipo base de contratistas hizo falta la contratación del profesional 5 y del orientador, haciendo en mi caso como profesional reintegrador I y trabajadora social, realizara procesos de planeación, jurídicos, planes de mejora y acompañamiento a procesos misionales de reincorporación, lo cual generó una sobrecarga no remunerada ni reconocida por la ARN. Es importante mencionar que dichos procesos se delegaron sin ninguna inducción que permitiera mitigar el riesgo.

Se sugiere que las áreas de control interno, articulación territorial, seguimiento y planeación, tuvieran espacios semestrales con el grupo territorial para la identificación de estrategias que permitan dar cumplimiento en el marco de un trabajo colaborativo entre las áreas.

A pesar que se contó con un orientador, se delegaron funciones del mismo, como planes de mejora y pat, esto hace que los procesos de seguimiento se vean cortados y sean poco efectivos dado que los facilitadores dicen textualmente que, como profesional reintegrador I, no deben rendir cuentas desde mi área.

Es importante que se tenga en cuenta el desempeño de los profesionales y su hoja de vida para las contrataciones futuras, durante los últimos dos años se han cortado plazas de reintegración sin que su experiencia, productividad y desempeño, se tenga en cuenta para hacer parte del equipo de reincorporación.

Los procesos de reinducción se sugieren hacer bajo la aplicación de una prueba que permita identificar la apropiación de los conceptos de los profesionales en el área misional, dado que los procedimientos no tienen actualizaciones significativas.

Las actividades como cuidado del cuidador, no deberían ser obligatorias, ese espacio se convirtió en un proceso muy destructivo de chismes y da pie a que los profesionales coloquen reglas que rompen la dinámica de una contratación por prestación de servicios y se asemeja más a contratos como funcionarios.

Se hacen retroalimentaciones desde lo personal, en donde se hacen sugerencias que no dan a lugar, como realizar procesos de formación en postgrado que la ARN no va a reconocer monetariamente. También se hacen retroalimentaciones de liderazgo cuando se hace entrega de todos los indicadores de reintegración en el PAT con un cumplimiento del 100%, se desarrollaron estrategias para minimizar los riesgos y se tiene un conocimiento contextual de lo que pasa con la población de atención diferencial y reintegración. Se sugiere que los procesos de liderazgo se fortalezcan para los equipos que no dan resultados.

Se sugiere que se hagan procesos de selección internos en el grupo territorial, en donde los pueda realizar talento humano. En lo personal me gustaría participar en el proceso de selección para el profesional 5 del GT en donde no he podido hacerlo en los dos procesos de selección durante la vigencia 2022 que se hicieron sin socializar un proceso de convocatoria.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022

EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

No. cédula: **50.911.709**

Certificado de Aptitud Medica Ocupacional

SERGIO PINZÓN ARAUCA

Historia N° 53054041 **Tipo identificación** CC

Paciente Genny Tatiana Herrera Mora

Edad 35 años 6 meses 23 dias **Fecha** viernes, 26 de junio de 2020 08:21:20

Entidad Particulares



Empresa Contratante A QUIEN INTERESE

Cargo / Habilidad / Oficio a desempeñar
CONTRATISTA

Examen Medico Ocupacional de: Ingreso

Apto PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Aptitud Especifica:

- ☐ vehículos pesados
- ☐ Equipos móviles de superficie
- ☐ Manejo de sustancias peligrosas
- ☐ Manejo de materiales fundidos
- ☐ Guardas de equipos
- ☐ Aislamiento y/o inmersión
- ☐ Trabajos de altura
- ☐ Operaciones de levante y manipulación de carga

Tipo de Restriciones:

- ☐ Trabajos en sitios de altas temperaturas
- ☐ Trabajos en sitios de bajas temperaturas
- ☐ Ruido por encima de 85 db
- ☐ Trabajos por turnos
- ☐ Exposición a la luz solar directa
- ☐ Exposición a material particulado y/o gases
- ☐ Exposición a radiacón ionizante
- ☐ Trabajos en espacios confinados
- ☐ Posición sedente o bípeda prolongada
- ☐ Subir y bajar escaleras
- ☐ Moviminetos repititivos
- ☐ Vibración
- ☐ Manipulación de cargas
- ☐ Tareas de agarre
- ☐ Alcances por encima del nivel de la cabeza
- ☐ Agacharse, ponerse en cunclillas o voltearse repetidamente

Recomendaciones
VISIOMETRIA: ASTIGMATISMO MIOPICO
EXAMEN OSTEOMUSCULAR: NORMAL

CONCEPTO: APTA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES

SE RECOMIENDA CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA , USO DE FORMULA DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE POR ASTIGMATISMO MIOPICO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 45 MINUTOS Y REALIZAR EJERCICIO REGULARMENTE. HIGIENE POSTURAL. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
SE RECOMIENDA CONTROL NUTRICIONAL Y REDUCCIÓN DE PESO POR OBESIDAD GRADO 1.

Sergio Pinzón Arauca
Médico Especialista Salud Ocupacional
C.C. 80.029.317
Licencia 1674 - 2013

SERGIO PINZÓN ARAUCA
RM. 99-630

GENNY TATIANA HERRERA
53.054.041

Direccion: Calle 53 # 73 - 58 Normandia segundo sectorTelefonos: 4702061 - 2952165 - 3134968715